

REVISTA DE PRENSA

Japan Times (Rusia)

El reto de Al-Maliki

La serie de ataques con bombas en el centro de Bagdad han puesto en evidencia la debilidad del nuevo gobierno iraquí (...). Los ataques representan un reto frontal para el Primer Ministro Nouri Al-Maliki. Los ataques obligan a los iraquíes a preguntarse si el Gobierno del Primer Ministro puede asegurar la paz (...). El Sr. Al-Maliki necesita unas fuerzas de seguridad eficientes que los iraquíes no son capaces de proveer aún (...). [EDITORIAL]

El Mundo (Madrid)

El Gobierno se enroca (...)

El rechazo del Gobierno a explicar en el Congreso la persecución a la que está siendo sometido el PP desde algunas instancias del Estado revela poca cintura por parte del presidente del Gobierno (...). Y si tan ridículas y fácilmente desmontables eran las denuncias del PP, ¿por qué no darse un festín a su costa con luz y taquígrafos en el Congreso?. Más bien parece que los socialistas pretender esquivar a toda costa la Cámara Baja (...). [EDITORIAL]

Respeto al Constitucional

Manuel Pulido Quecedo



ANDAN revueltas las aguas constitucionales en este caluroso mes de agosto. Se aproxima la fecha en la que el TC deberá, a modo del parto de los montes, resolver sobre la constitucionalidad del Estatut. Y ciertos signos de preocupación se han exteriorizado tanto por el Ministro de Justicia, como luego con distinta intensidad -por los líderes de diversas formaciones políticas catalanas ante una potencial sentencia adversa. Lo que ha determinado la adopción de una postura preventiva de tratar de "presionar" al alto Tribunal para que el Estatut salga indemne tras el juicio de constitucionalidad que los magistrados constitucionales deben realizar para

cumplir con la función para la que han sido nombrados: el control constitucional de las leyes, incluso las orgánicas; incluso si se trata de Estatutos de Autonomía sometidos a referéndum.

La importancia del asunto no se escapa a nadie. Está en juego el modelo constitucional del Estado autonómico. Cataluña jugó fuerte tratando de dar una vuelta de tuerca al Estado Autonómico. Quiso aprovechar el efecto federalista de Zapatero de refrendar lo que desde Cataluña se aprobase. Seguramente se forzaron las cosas, pero el Estatut tras las líneas rojas trazadas por la Comisión constitucional del Congreso, se aprobó. Eso sí, sin la participación del Partido Popular. Si éste hubiese intervenido en la negociación, hoy las posturas serían distintas, pues el recurso no se habría interpuesto. Pero las cosas son como son, y el TC está en la difícil tesitura de resolver.

Sin embargo, el retraso del TC sobre el Estatut de Cataluña está erosionando su autoridad. Son diversas las causas que justifican el retraso: las recusaciones de magistrados que enturbiaron la vida interna del propio tribunal, la complejidad de un recurso so-

bre la totalidad del Estatut, el "complejo" histórico de no situar el TC a la altura del Tribunal de Garantías de la Segunda República con la Sentencia sobre la Ley de Contratos de cultivos, las presiones de uno y otro lado -incluidos los mass media-, la incapacidad de concitar una mayoría clara, etc.

La demora en la sentencia no obedece a otra razón que a la dificultad de pronunciar un *dictum* que pacifique el conflicto, que sea equilibrado y sobre todo que convenza a todas las partes en conflicto, con argumentos jurídicos. La justicia constitucional, la propia *judicial review* americana, siempre ha corrido el riesgo de la politización de sus decisiones. Desde la disputa doctrinal entre Kelsen y Schmitt sobre el guardián de la Constitución hasta los riesgos de judicialización de la política señalados más modernamente por Loewenstein, los Tribunales Constitucionales están sometidos al atento escrutinio de sus decisiones y a la crítica acerba, al ser los custodios e intérpretes del sistema constitucional.

Esa es la compleja función en este caso de los diez magistrados del TC (de los 12, uno ha falle-

cido y otro está recusado) que se enfrentan como en la conocida película de Sydney Lumet, *Doce hombres sin piedad* (Twelve Angry Men) ante un veredicto complejo y unánime, pero inaplazable. Reto formidable del Tribunal Constitucional. Debe poder resolver ya, sin más demora que la estrictamente necesaria, pero sabiendo que el tiempo del partido llega a su fin y que ya no hay prórroga. Por esa razón, y más que nunca, el TC requiere del respeto de las partes litigantes y si se me apura de la opinión pública, para poder dictar una sentencia con serenidad.

El respeto es obligado en atención a su posición de garante de la Constitución. Pues si se deslegitima al Alto Tribunal, ¿quién reparará las infracciones de la Constitución y quién arbitrará los desencuentros territoriales entre el Estado y las Comunidades Autónomas? Si el tribunal no acierta en su cometido pacificador, amén del prestigio institucional, sólo quedará la reforma constitucional o, en su caso, vivir de forma indefinida en un Estado *in fieri*, sujeto siempre a la negociación política y sin linderos ciertos y determinados. Sólo cabe un esperar confiado.

Manuel Pulido Quecedo es doctor en Derecho Constitucional

Rafael Torres



FUGA DE CEREBROS

SE viene a admitir que en el cuerpo sanitario las enfermeras son las manos, y los médicos, el cerebro, pero a menudo son aquellas las que para el paciente son las manos, el cerebro y el corazón. Para cuidar, administrar como dios manda el tratamiento y proporcionar el consuelo que el enfermo necesita para dejar de estarlo se requiere, desde luego, mucho cerebro, pero he aquí que ahora, en vísperas de una más que previsible saturación de los servicios médicos, un montón de cerebros, de enfermeras, se aprestan a emigrar a los países donde les pagan (y, en consecuencia, les reconocen) mejor, al Reino Unido sobre todo.

Esas enfermeras y enfermeros que rellenan sus solicitudes y comienzan a hacer las maletas desean abandonar la condición de mileuristas que arrastran en España, una condición particularmente insoportable para quienes tienen en su trabajo la enorme responsabilidad de la salud, cuando no la vida, de sus semejantes. Seis de cada diez trabajadores españoles ganan al mes en torno a mil euros, que son, en realidad, como cien mil pesetas de cuando las había, pero esa estadística del salario ínfimo no se produce, sin embargo, por la crisis económica, sino que antes de ella, cuando en España se ataban los perros con longaniza, seis de cada diez trabajadores ganaban lo mismo que ahora, si es que se puede llamar "ganar" al hecho de recibir ese poco de dinero a cambio de un tercio de la vida. Ahora como antes, también, muchísimos auxiliares sanitarios se cuentan entre esos dieciocho millones que las pasan canutas pese a trabajar honradamente, y es natural que quieran levantar cabeza aun al precio, siempre alto, de abandonar su casa. Lo que no es natural es que el gobierno les deje irse, que no arbitre de urgencia sueldos más dignos para ellos, pues les deja irse cuando van a ser aquí más necesarios que nunca. A la inanidad que exhiben las autoridades antes las añagazas sanitarias de la hora presente no puede sumarse, salvo que se desee obtener un resultado catastrófico, la fuga de cerebros, de esos miles de enfermeras que vamos, seguro, a necesitar.

opinion@diariodenavarra.es

Reforma del mercado laboral, ¿para qué?

OBSERVAMOS con creciente preocupación cómo para muchos "opinadores" y "pensadores" la salida de la crisis pasa irremediablemente por una reforma de nuestro mercado de trabajo. A esto se ha unido la creciente presión del mundo empresarial para conseguir beneficios de la crisis a través de la reducción de los costes salariales, por un lado, y de la desprotección jurídica de los trabajadores en caso de despido, por otro. Una presión que les ha llevado, por primera vez, a romper los marcos de diálogo social.

Parece que la reforma laboral vaya a ser la panacea de todos los males económicos que sufrimos. Pero ¿cuáles son los males de nuestro mercado de trabajo? Lo que es evidente es que nuestro mayor problema es la temporalidad. Y en este elemento, así como en la destrucción de empleo sitúa la clase empresarial su mirada. Nos dicen que si el mercado fuera más flexible (descausalización y abaratamiento del despido en román paladín) habría más empleo y de más calidad.

Veamos los dos problemas: primero, el despido es caro argumentando sobre los 45 días (o 33) por año trabajado, esto retrae al empleador. Sin embargo, la media de indemnización de despido en este país es de 19 días por año trabajado (14 días en el 2007), porque el coste del despido objetivo es de 20 días, lo que encarece el despido es la improcedencia del mismo, o sea el uso y el abuso del mismo como medida coactiva. Segundo, el coste del despido, dicen, conlleva la temporalidad, pero lo que percibimos es que la temporalidad se sustenta en el fraude en la contratación (un 50% según la Inspección de Trabajo), y es esto lo que encarece sobremanera el mismo, toda vez que la

mayoría de los despidos improcedentes se sustentan en la existencia de una contratación inadecuada, cuando no ilegal, producto del menosprecio de la clase empresarial a la legislación en materia de contratación.

Sobre los costes asociados a la contratación, impuestos y cotizaciones a la seguridad social, se da la paradoja que estamos en el ranking europeo en posiciones inferiores a la media, y para ello basta con documentarse.

Por tanto, todas las propuestas de la CEOE parten de una mentira, el excesivo coste laboral, y de una manipulación inaudita, puesto que parecen hacer recaer en el factor trabajo la culpabilidad de una crisis que se ha amparado en la avaricia ilimitada, el pelotazo permanente y el descontrol público.

Así nos ponen una serie de propuestas en la línea de abaratar los costes laborales, liberalizar hasta el absoluto el despido, desregular las relaciones laborales a favor de sus intereses más cortoplacistas y eliminar los controles administrativos. En definitiva, instaurar la ley de la selva en el marco de las relaciones laborales confiando en dos supuestos, su primacía mediática y su posición dominante en las relaciones de trabajo cuando estas se individualizan.

La reforma que pretenden es, por tanto, una clara agresión a los derechos de los trabajadores y a los elementos básicos de solidaridad y cohesión social (véase Seguridad Social). Sólo desde una perspectiva de manifiesto egoísmo, de portentosa insolidaridad y de

Manuel Rodríguez Rodríguez



aprovechamiento de la situación puede entenderse la posición de la patronal. A no ser que estén calculando un cambio de ciclo político altamente interesante para sus ambiciones.

Las necesidades de este país van por otro lado, y no se trata de preparar el camino para competir en costes laborales con países del entorno, sino de ser capaces de avanzar en posiciones productivas de mayor calidad, que quizás exijan una clase empresarial de más cuajo que la existente.

No debemos olvidar, en última instancia, que el debilitamiento de nuestro marco regulador, de los ejes del bienestar social y de las instancias de participación y diálogo son, no sólo un ataque a las condiciones laborales sino, un torpedo a la línea de flotación de nuestro sistema democrático. La construcción de la democracia europea es producto de un pacto de no agresión entre clases a cambio de la creación de modelos de solidaridad que eviten que el legítimo beneficio empresarial sea a costa de deteriorar las condiciones de vida del conjunto de la sociedad. Está claro que alguien ha perdido el rumbo y encontrarlo es su obligación, sino se avecinan, sin duda, tiempos más difíciles. El sindicalismo protagonista indiscutible del proceso democratizador de este país (aunque algunos prefieran olvidarlo) no va a consentir retrocesos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de este país. Un sindicalismo suficientemente legitimado en la afiliación y en la concurrencia electoral permanente, que es como se legitiman las organizaciones en las sociedades democráticas.

Manuel Rodríguez Rodríguez es secretario de formación de empleo y política social de CCOO de Navarra